

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE P**  
**& C S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**A los señores miembros del Directorio y Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la **junta General de Socios de TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A. y en el Artículo 279** de la ley de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la compañía.
3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** mejora notablemente para cumplir con el objetivo del mismo que son para proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente, de que los activos están salvaguardados contra perdida por disposiciones o usos no autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las preparaciones de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, prueba de ellos que el departamento de contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Socios el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2016.

  
**Moran Baque Cira Jazmín**  
**C.I. # 1312215542**  
**COMISARIO**

**Chone, 20 de Abril del 2017**

**DIRECCIÓN: PARROQUIA CHONE BARRIO SITIO BADEAL S/N A UNA CUADRA DE LA IGLESIA.**